



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501089
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: En sucesivos autoinformes, se recomienda un análisis más exhaustivo que permita extraer conclusiones sobre las dificultades en el desarrollo del programa formativo, identificar mejoras y analizar los logros de las medidas adoptadas para resolver los puntos débiles detectados. Para ello, se recomienda también explicitar los mecanismos sistematizados que posibilitan la revisión periódica del título.

Justificación: Se especifican los mecanismos que posibilitan una revisión periódica del título, lo que permite analizar los logros, mejoras y dificultades detectados en el proceso de implantación del mismo.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: En sucesivos autoinformes, se recomienda detallar la composición y métodos de trabajo de la CGCT, cuyas actuaciones deberán estar convenientemente documentadas y archivadas.

Justificación: Se proporcionan los datos relacionados con la composición y funcionamiento de la CGCT. En cualquier caso, se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda describir con más detalle qué información se almacena en el gestor documental del título y valorar su utilidad para la garantía de la calidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde satisfactoriamente al requerimiento de la recomendación: Se informa adecuadamente de las características del gestor documental del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda aportar más datos que permitan establecer que el profesorado sigue siendo adecuado para el desarrollo de las enseñanzas y valorar hasta qué punto afecta al desarrollo del título la disminución del profesorado. En este sentido, se recomienda también a los responsables valorar las necesidades a corto plazo previsibles en materia de profesorado y explicar, si procede, los pasos dados en otras instancias para solventar posibles carencias.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: Se informa sobre la adecuación del profesorado a la enseñanza del título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda extraer conclusiones a partir de los resultados obtenidos que conduzcan a acciones de mejora que incidan en el buen desarrollo del título.

Justificación: Los responsables de la titulación describen de manera aclaratoria el procedimiento de trabajo de la Comisión de Calidad. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda especificar los procedimientos y las competencias a aplicar por los órganos de coordinación docente.

Justificación: En la respuesta a esta recomendación se remite a la normativa general de la universidad sobre este particular, que sigue la titulación.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: En el apartado de competencias del título se informa sobre derechos fundamentales, igualdad de oportunidades y facilidades a discapacitados.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda aportar información sobre el sistema de calificaciones propuesto acorde con la normativa de la universidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde satisfactoriamente al requerimiento de la recomendación: Se aporta información suficiente sobre el sistema de calificaciones.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda detallar el profesorado y el personal de apoyo necesario y disponible para llevar a cabo el plan de estudios.

Justificación: Se informa sobre la adecuación del profesorado y el personal de apoyo disponible.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda justificar los porcentajes propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficacia del grado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: Se justifican los porcentajes de las tasas de abandono, eficacia y graduación del título. Esta última, en cualquier caso, debe ser objeto de especial seguimiento, porque la conclusión del examen de la misma es que está experimentando un descenso.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Las recomendaciones en el apartado 9. sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Justificación: Se proporciona una respuesta a esta recomendación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda que el Departamento de filología inglesa (Lengua inglesa) establezca enlaces a la web del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde satisfactoriamente al requerimiento de la recomendación: Se ha incorporado el enlace señalado.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se recomienda que las páginas de los departamentos se elaboren atendiendo a los mismos criterios y que exista la mayor uniformidad posible (al menos de diseño) para que a los alumnos les resulte más fácil el acceso a la información.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: Se ha llevado a cabo un proceso de homogeneización entre las páginas web de distintos departamentos.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se recomienda realizar un estudio o seguimiento sobre la satisfacción e implicación del profesorado con la titulación con objeto de detectar aquellos condicionantes o aspectos que puedan ser causa de desmotivación.

Justificación: Se ha analizado el grado de satisfacción del profesorado del título, lo que ha permitido establecer que se han resuelto los problemas de infraestructuras que habían motivado una cierta insatisfacción.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Seguimiento

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda incluir datos concretos obtenidos en los distintos indicadores en un marco histórico más amplio a fin de visualizar la evolución que registra el título.

Justificación: Los responsables del título aseguran tener en cuenta la evolución de los resultados de los distintos indicadores de los que desde hace años dispone el sistema de garantía de calidad del título para la elaboración de los autoinformes de seguimiento, aunque no existe evidencia de la evolución de los distintos indicadores. Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos

Acción de Mejora 1: Incluir datos concretos obtenidos en los distintos indicadores

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4.3 Se muestra a continuación recomendaciones detectadas y añadidas durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, adicionales a las introducidas por la Universidad. Estas recomendaciones se consideran no resueltas y habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 16: Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y empleadores. No se ha presentado ninguna acción de mejora y evidencias que justifique la consecución de esta recomendación. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción para solventar la recomendación, o en su caso aportar o informar justificadamente el porqué no se llevará a cabo esta, para su valoración.

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	1	0	1
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades